



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular Básica y Especial

44396

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 – 2016”

Vitarte, 19 MAY 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 153 -2016/DIR.UGEL 06/AGEBRE

Señor (a):
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PÚBLICA DE EBR DE LA UGEL 06

Presente.-

ASUNTO: Convocatoria al Taller de Capacitación de “Fortalecimiento de Capacidades y estrategias Metodológicas de los docentes de las áreas curriculares de Comunicación y Matemática del nivel secundaria” de E.B.R. de la UGEL N° 06, I Etapa.
REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 00572-2015-MINEDU
Orientaciones Generales el desarrollo del “Taller de Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades y estrategias Metodológicas de los docentes de las áreas curriculares de Comunicación y Matemática del nivel secundaria” de E.B.R.

Tengo el agrado a dirigirme a usted, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial hacer de su conocimiento, de conformidad con las normas de referencia y en el marco del Buen Desempeño Docente, que esta instancia ha programado el **Taller de Capacitación de Fortalecimiento de Capacidades y Estrategias Metodológicas de los docentes de las áreas curriculares de Comunicación y Matemática del nivel secundaria de E.B.R.** Para tal efecto, cada I.E. enviará y acreditará a 01 o 02 docentes de cada área curricular en mención (ver Orientaciones Generales), y cuya selección será realizada por el equipo directivo y el representante de docentes del CONEI tomando en cuenta el desempeño laboral, perfil del monitoreo pedagógico, compromiso con el área y con la I.E.

El taller se realizará según el siguiente cronograma:

REDES	COMUNIC.	MATEMÁTICA	SEDE	FECHAS	ASESORES RESPONSABLES	HORARIO
1, 2, 3, 4.	29 DOCENTES	28 DOCENTES	1225 “MARIANO MELGAR”	23, 25, 27 de mayo de 2016	VÍCTOR FLORES LUCA ARNULFO DEXTRE JAVIER	De 6:00 pm a 10:00 pm.
5, 6, 7, 8, 9.	29 DOCENTES	30 DOCENTES	I.E. 0034	23, 25, 27 de mayo de 2016	MIGUEL MARTÍNEZ BERNARDO MARCO MEZA HUAYLINOS	
10, 11, 12, 13, 14, 15.	30 DOCENTES	30 DOCENTES	I.E. 0034	30 mayo, 1, 2 de junio de 2016	VÍCTOR FLORES LUCA ARNULFO DEXTRE JAVIER	
16, 17, 18, 19, 20.	24 DOCENTES	24 DOCENTES	1199, MARISCAL RAMON CASTILLA	30 mayo, 1,2 de junio De 2016.	MIGUEL MARTÍNEZ BERNARDO MARCO MEZA HUAYLINOS	

Sin otro particular le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



AMVF/DIR.UGEL06
RBCM/J.AGEBRE
EAAM/E.SEC.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TALLER DE CAPACITACIÓN “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LOS DOCENTES EN LAS ÁREAS CURRICULARES DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA”– 2016.

I. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad orientar la organización y ejecución del **Taller de Capacitación “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LOS DOCENTES EN LAS ÁREAS CURRICULARES DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA”** dirigido a profesores de **EBR de las Instituciones Educativas de la UGEL 06**, a fin de garantizar la mejora de los niveles de aprendizaje en los y las estudiantes, la Movilización por la Transformación de la Educación y los compromisos e indicadores de gestión escolar, cuya formulación responde a la normatividad vigente.

En tal sentido, es importante realizar acciones en el que los docentes de la jurisdicción de la UGEL N° 06 fortalezcan sus capacidades pedagógicas con el fin de orientar con mayor precisión el qué y cómo deben aprender nuestros estudiantes.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Fortalecer las competencias y capacidades en el uso de estrategias metodológicas de los docentes del nivel de educación secundaria de las áreas de comunicación y matemática para el logro de los aprendizajes de los estudiantes de la jurisdicción de la UGEL 06.

Objetivos Específicos

- Brindar capacitación y asistencia técnica a los 212 docentes seleccionados, a través de los Asesores Pedagógicos, para que realicen la réplica a nivel institucional, que permita fortalecer las capacidades de los docentes de las áreas mencionadas.
- Promover el manejo y dominio de los diversos recursos y estrategias metodológicas en la ejecución de las sesiones de aprendizaje bajo el enfoque por competencias.
- Fomentar el uso pedagógico de los recursos educativos distribuidos por el Ministerio de Educación y la UGEL 06.
- Promover el uso de las orientaciones metodológicas y estratégicas contenidas en los fascículos de Rutas del Aprendizaje 2015.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 440-2008-ED, que aprueba el documento “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, como resultado del proceso de revisión, actualización y mejoramiento”.





“Año de la consolidación del Mar de Grau”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

- Resolución Ministerial N° 0547 – 2012- ED, mediante la cual se aprueban los Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular".
- Resolución Ministerial N° 0234-2005-ED, que aprueba la Directiva N° 004- VMGP-2005, sobre evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012, que aprueba las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2016.
- Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, que aprueba la modificación parcial del DCN.
- Resolución Ministerial No 572-2015-ED Norma Técnica " Normas y Orientaciones para el Desarrollo Escolar 2016 en Educación Básica.
- Resolución de Secretaria General N° 008 – 2016 – MINEDU, que aprueba la "Norma que establece las disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica.
- Plan de Trabajo 2016-AGEBRE.

IV. METAS DE ATENCIÓN

- 212 docentes de las áreas de comunicación y matemática del Nivel secundaria de EBR correspondientes a las 106 instituciones educativas públicas de las 20 Redes Educativas de la UGEL 06, a razón de 01 docente de cada área mencionada por I.E.
- La selección de los docentes a participar en los talleres de capacitación será realizada por el equipo directivo y el representante de docentes al CONEI tomando en cuenta el desempeño laboral, perfil del monitoreo pedagógico y compromiso con el área y la I.E., y convocará al docente seleccionado con documento oficial institucional.

V. ALCANCES

- Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.
- Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – UGEL N° 06.
- Área de Administración UGEL N° 06.
- Redes Educativas.
- Instituciones Educativas de EBR/UGEL N° 06.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

El principal mandato de todas las instancias de gestión educativa es garantizar el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes y una formación integral de calidad, propiciando una convivencia sana, inclusiva y acogedora. En tal sentido, el Plan de Trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 06 centra las acciones del año 2016 en la implementación de dos documentos técnicos: Los 06 compromisos de gestión escolar en cumplimiento a la R.M. N° 572-2015-ED, y el Marco del Buen Desempeño Docente.

El Taller de Capacitación "Fortalecimiento de capacidades y estrategias metodológicas de los docentes en las áreas curriculares de comunicación, matemática, en el nivel de educación secundaria" - 2016, se justifica como una necesidad a fin de dar respuesta al compromiso de gestión N° 1 que expresa literalmente "Progreso anual del aprendizaje de los estudiantes de la institución educativa" y al compromiso N° 4 "Acompañamiento y Monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa", consignados en la R.M. 572-2015/MINEDU.

De los alcances:

- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, es responsable de la planificación, organización, ejecución y evaluación del Taller de Capacitación "Fortalecimiento de capacidades y estrategias metodológicas de los docentes en las áreas curriculares de comunicación, matemática, en el nivel de educación secundaria" - 2016.
- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, asumirá el gasto que demande la implementación del Taller de Capacitación "Fortalecimiento de capacidades y estrategias





“Año de la consolidación del Mar de Grau”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

metodológicas en las áreas curriculares de comunicación, matemática, en el nivel de educación secundaria”, siempre que se disponga de recursos públicos ordinarios asignados a la UGEL 06 en el marco del Plan Operativo Institucional 2016.

- El Taller de Capacitación “Fortalecimiento de capacidades y estrategias metodológicas de los docentes en las áreas curriculares de comunicación, matemática, en el nivel de educación secundaria” - 2016, se realizará en tres etapas, cada etapa se desarrollará bajo la modalidad semipresencial”; al término de los tres talleres el participante que haya asistido al 100% de las sesiones presenciales y virtuales, y haya entregado su producto, además haya realizado las réplicas correspondientes al 100% de docentes de su I.E., obtendrá una certificación por 120 horas pedagógicas y un reconocimiento vía Resolución Directoral a nombre por la UGEL 06.
- El desarrollo del taller estará a cargo de los Asesores Pedagógicos del nivel de Educación Secundaria.
- La metodología cumple un formato de taller, por lo que al término de cada sesión se presentará un producto.
- El Taller de Capacitación “Fortalecimiento de capacidades y estrategias metodológicas de los docentes en las áreas curriculares de comunicación, matemática, en el nivel de educación secundaria”-2016, se realizará en la modalidad semipresencial.

De la conformación de Equipos de Trabajo:

Conformación del Equipo Organizador y Evaluador:

- **Director de la UGEL N° 06.**
Mg. Américo Manuelshiño Valencia Fernández
- **Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial**
Lic. Rosario Brígida Cárdenas Miranda
- **Especialistas del Nivel secundaria**
Mg. Eddy Andrés Ávila Meza
Mg. Rosario Oré Perlacios
Mg. Francisco Moscol Quezada
Mg. Ángel Darío Mendoza Avendaño
Lic. Luis Alexander Ulloa Muñoz
Mg. Dorila Huamán Pilco
- **Asesores Pedagógicos del Nivel secundaria**
Mg. Miguel Ángel Martínez Bernardo
Mg. Víctor Jaime Flores Luca
Lic. Arnulfo Ceferino Dextre Javier
Lic. Marco Antonio Meza Huaylinos



VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

El Taller de Capacitación “Fortalecimiento de capacidades y estrategias metodológicas de los docentes en las áreas curriculares de comunicación, matemática, en el nivel de educación secundaria”-2016, se realizará en la modalidad semipresencial teniendo en cuenta el siguiente cronograma.

ETAPAS	FASE PRESENCIAL	FASE VIRTUAL	FECHA DE EJECUCIÓN	TOTAL DE HORAS
1era etapa – mayo (Taller 1)	20 horas (3 días)	20 horas	Del 23 de mayo al 2 de junio de 2016.	40
2da etapa – julio (Taller 2)	20 horas (3 días)	20 horas	Del 11 al 22 de julio de 2016	40
3era etapa – setiembre (Taller 3)	20 horas (días)	20 horas	Del 05 al 16 de setiembre de 2016	40
TOTAL				120 horas





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

❖ **Redes, cantidad de docentes y sedes para el desarrollo de los talleres.**
Fase presencial EBR (Nivel Secundaria)

REDES	COMUNIC.	MATEMÁTICA	SEDE	ASESORES RESPONSABLES	HORARIO
1, 2, 3, 4.	29 DOCENTES	28 DOCENTES	1225, MARIANO MELGAR	VÍCTOR FLORES LUCA ARNULFO DEXTRE JAVIER	23,25,27 de mayo De 6:00 pm a 10:00 pm.
5, 6, 7, 8, 9.	29 DOCENTES	30 DOCENTES	I.E. 0034	MIGUELMARTÍNEZ BERNARDO MARCO MEZA HUANYLINOS	
10, 11, 12, 13, 14, 15.	30 DOCENTES	30 DOCENTES	I.E. 0034	VÍCTOR FLORES LUCA ARNULFO DEXTRE JAVIER	30 de mayo, 1,2 de junio.
16, 17, 18, 19, 20.	24 DOCENTES	24 DOCENTES	1199, MARISCAL RAMON CASTILLA	MIGUELMARTÍNEZ BERNARDO MARCO MEZA HUANYLINOS	De 6:00 pm a 10:00 pm.

Instituciones Educativas que a continuación se detallan, enviarán a dos (2) docentes por área curricular (comunicación y matemática) al taller programado, dada la población docente:

- Red 5: 1137 José Antonio Encinas.
- Red 7: J. C. Tello – Fortaleza.
- Red 8: Edelmira del Pando.
- Red 12: Mixto Huaycán.
- Red 13: Manuel Gonzales Prada, Huaycán.
- Red 16: 0051, J.F.S.C.
- Red 17: Felipe Santiago Estenós.
- Red 20: 1190, Felipe Huamán Poma de Ayala.

❖ **Temas a desarrollar por etapas**

PRIMERA ETAPA	TEMAS		
	1er día	2do día	3er día
FASE PRESENCIAL <i>Del 23 de mayo al 02 de junio 2016.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Precisiones sobre planificación curricular. • Precisiones sobre evaluación por competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • En matemática, conocimiento disciplinar y didáctica de la matemática (competencias 1 y 2). • En comunicación, estrategias didácticas para la comprensión de textos en la sesión de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • En matemática, conocimiento disciplinar y didáctica de la matemática (Competencias 3 y 4). • En comunicación, estrategias didácticas para la comprensión de textos.
FASE VIRTUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría técnica y recepción de productos (de 6:00 a 10:00 pm) 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría técnica y recepción de productos (de 6:00 a 10:00 pm) 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría técnica y recepción de productos (de 6:00 a 10:00 pm)



SEGUNDA ETAPA	TEMAS		
	1er día	2do día	3er día
FASE PRESENCIAL <i>Del 11 al 22 de julio de 2016</i>	<ul style="list-style-type: none"> • En matemática, orientaciones didácticas para la resolución de problemas (competencias 1 y 2). • Enfoque del área de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • En matemática, orientaciones didácticas para la resolución de problemas (competencia 3). • En comunicación: Estrategias para la producción de textos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En matemática, orientaciones didácticas para la resolución de problemas (competencias 4). • En comunicación: Estrategias para la producción de textos.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

	• Prácticas letradas del lenguaje.		
FASE VIRTUAL	• Asesoría técnica y recepción de productos (de 6:00 a 10:00 pm)	• Asesoría técnica y recepción de productos (de 6:00 a 10:00 pm)	• Asesoría técnica y recepción de productos (de 6:00 a 10:00 pm)

TERCERA ETAPA	TEMAS		
	1er día	2do día	3er día
FASE PRESENCIAL <i>Del 05 al 16 de setiembre de 2016</i>	<ul style="list-style-type: none"> Recursos materiales educativos para el aprendizaje de la matemática. Estrategias para desarrollar las competencias orales. 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de las TIC para el aprendizaje de la matemática (geogebra y otras aplicaciones) Estrategias para desarrollar las competencias orales. 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de las TIC para el aprendizaje de la matemática (geogebra y otras aplicaciones) Cómo desarrollar la competencia literaria en la sesión de aprendizaje.
FASE VIRTUAL	• Asesoría técnica y recepción de productos (de 6:00 a 10:00 pm)	• Asesoría técnica y recepción de productos (de 6:00 a 10:00 pm)	• Asesoría técnica y recepción de productos (de 6:00 a 10:00 pm)

- La UGEL N° 06, en coordinación con el Equipo de Facilitadores Secundaria, es responsable de la capacitación a los docentes del Nivel secundaria de EBR, de acuerdo a las fechas establecidas según cronograma.
- La UGEL N° 06 comunicará a los directores y subdirectores de las I.I.E.E. mediante Oficio Múltiple publicado en la página web institucional.
- La asistencia es al 100% para efectos de certificación.
- Al término de cada taller, el docente entregará su ficha de asistencia con los sellos y firmas correspondientes a los días programados, para efectos de certificación.
- El presupuesto de gasto para la realización del Taller de Capacitación será asumido por la UGEL 06 – Ate, el cual se solicitará por cada etapa.

Estrategias

- Conformación del equipo de trabajo.
- Presentación del Plan de trabajo.
- Convocatoria a la participación de Docentes de EBR.
- Elaboración de productos al término de cada taller.
- Identificar a Docentes Fortaleza que demuestren el perfil para asumir el apoyo pedagógico en el Nivel y Área que les corresponde.
- Presentación de Informe Final.

Acciones a desarrollar

- Inauguración y apertura del Taller de capacitación "*Fortalecimiento de capacidades y estrategias metodológicas en las áreas curriculares de comunicación y matemática, en el nivel de educación secundaria*"-2016
- El desarrollo de los talleres presenciales estará a cargo de los Asesores Pedagógicos de secundaria, comunicación y matemática.
- La asistencia técnica en fase virtual estará a cargo de los Asesores Pedagógicos de secundaria.
- Los docentes participantes recibirán un certificado oficial de la UGEL 06 por 120 horas pedagógicas al garantizar su asistencia al 100% de las sesiones programadas tanto en la fase presencial y virtual y a la entrega del producto requerido.
- Los docentes asistentes (uno o dos por I.E. y por área curricular), al finalizar cada fase, deberán realizar la réplica de los talleres en sus instituciones al 100% de docentes de las áreas comprometidas, y realizar un informe al director (a) de la I.E. de asistencia, temas





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

desarrollados y productos recibidos, el que será derivado por conducto regular a la UGEL 06, AGEBRE bajo responsabilidad funcional y administrativa.

VIII. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Cualquier aspecto no previsto en el presente documento a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos será resuelto en coordinación con el Equipo organizador y evaluador.

Vitarte,

19 MAY 2016



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE - VITARTE

